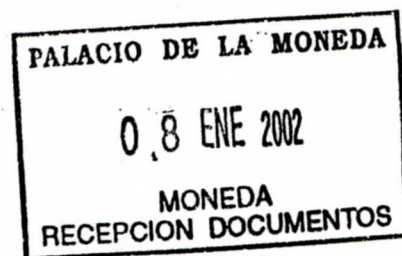


SANTIAGO DE CHILE. 7 DE ENERO 2002.-



SEÑOR RICARDO LAGOS ESCOBAR
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE CHILE :

NOS DIRIGIMOS UNA VEZ MAS A UD. EN NUESTRA CALIDAD DE COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA (CECT), ESTA VEZ POR EL GRAVE PROBLEMA SUSCITADO EN LA CASA DE TORTURA DE JOSÉ DGO. CAÑAS 1367. CON ANTERIORIDAD LE HEMOS ENVIADO A UD. DOS INFORMES CON TRABAJOS QUE RECOPIAN ANTECEDENTES SOBRE LA PRÁCTICA DE LA TORTURA QUE IMPERÓ DURANTE LA DICTADURA MILITAR, TRABAJOS REALIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS QUE CONSTITUYEN NUESTRA COMISIÓN (SERPAJ, ILAS, CODEPU, CINTRAS, AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN CHILENA, CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI, PIDEE Y LA AGRUPACIÓN DE EX- PRESOS POLÍTICOS DE CHILE).

NUESTRA SOLICITUD DE HOY ES QUE RECONSIDERE LAS MÚLTIPLES FORMAS DE SUFRIMIENTO A QUE HAN SIDO SOMETIDAS LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES, SUFRIMIENTOS QUE PODRÍA UD. EVITAR EN PARTE, DESDE SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

LA HISTORIA DE ESTOS SUFRIMIENTOS ES LARGA Y ESTREMECEDORA. LA REPRESIÓN DESATADA CON EL GOLPE MILITAR Y EJERCIDA CON EXTREMA VIOLENCIA CONTRA LOS DEFENSORES DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO DERROCADO, ES CONOCIDA EN CIERTA MEDIDA POR TODOS LOS CHILENOS. PERO TAL VEZ SEA UD. Y NOSOTROS LOS QUE CONOZCAMOS CON MAYOR PROFUNDIDAD LOS HORRENDOS CRÍMENES Y LAS INHUMANAS TORTURAS A QUE FUERON SOMETIDOS MILES DE CHILENAS Y CHILENOS, Y ESO ESTÁ MUY CLARO EN NUESTRAS MEMORIAS.

LO QUE NOS PREOCUPA AHORA ES LA CAMPAÑA POR EL OLVIDO Y LA IMPUNIDAD FRENTE A ESTOS CRÍMENES EN QUE ESTÁN EMPEÑADOS LOS PINOCHETISTAS, LA UDI Y TODOS LOS INSENSIBLES FRENTE AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. A LA IMPUNIDAD POR LOS ACTOS REPRESIVOS DIRECTOS, SE SUMAN SITUACIONES DE SUFRIMIENTO PORQUE LES IMPIDEN RECORDAR Y LOS OFENDEN EN SU DIGNIDAD, CON VARIEDAD DE ACTOS VEJATORIOS :

- LOS TORTURADORES SE PASEAN LIBREMENTE FRENTE A SUS VÍCTIMAS
- SACAN LOS RESTOS INHUMADOS CLANDESTINAMENTE CUANDO LA JUSTICIA SE ACERCA A LA VERDAD, Y CUANDO LLEGAN A LOS LUGARES DE INHUMACIÓN, SÓLO ENCUENTRAN LAS SEÑAS DE RECIENTES MOVILIZACIONES DE TIERRA.
- SON DINAMITADOS LOS LUGARES DONDE HABÍAN ENTERRADOS A LAS VÍCTIMAS DE FUSILAMIENTOS ILEGALES (LONQUÉN).

- EL CENTRO DE MÁXIMA ESPECIALIZACIÓN EN TORTURA "VILLA GRIMALDI" O "CUARTEL TERRANOVA" NO SE LOGRA RESCATAR TAL COMO FUNCIONÓ Y HAY QUE CONTENTARSE CON UN "PARQUE POR LA PAZ", QUEDANDO TOTALMENTE BORRADA LA EXISTENCIA DEL CENTRO DE TORTURA Y SU APARATAJE.

Y AHORA, SR. PRESIDENTE, DERRIBAN LA CASA DE TORTURA JOSÉ DGO. CAÑAS. SU DUEÑO (¿ COMO SERÁ SENTIRSE DUEÑO DE UNA CASA DE TORTURA?) EL JUGUETERO PABLO ROCHET LA MANDÓ DEMOLER EL JUEVES 27 DE DICIEMBRE DEL 2001, CUANDO YA EL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES TENÍA EN SU PODER TODOS LOS ANTECEDENTES PARA DECLARARLA MONUMENTO NACIONAL; LA SESIÓN PARA TRATAR EL TEMA ESTABA PROGRAMADA PARA EL 2 DE ENERO DEL 2002.

ENTRE LAS 11 DE LA MAÑANA Y LAS 5 DE LA TARDE DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2001, UNA ENORME MÁQUINA CUMPLIÓ SU TAREA DE REDUCIR A ASTILLAS LA CASA. ENTRÓ DERRIBANDO LA REJA DE FIERRO DEL ANTEJARDIN, PORQUE ERA TAN ENORME EL MONSTRUO DEMOLEADOR QUE NO CABÍA POR EL PORTÓN DESTINADO AL INGRESO DE VEHÍCULOS. DESPUÉS DE DESPLAZARSE COMO UN ROBOT ENLOQUECIDO DESTRUYÓ LA MAYOR PARTE DE LA CASA; COMO QUEDARAN MUROS A MEDIO CAER, ERAN TERMINADOS DE DERRIBAR POR UN PIQUETE DE OBREROS PAGADOS POR PABLO ROCHET, PREMUNIDOS DE ENORMES MARTILLOS LLAMADOS TAMBIÉN "COMBOS". EL SÍMIL DE ESTA SITUACIÓN CON EL TRATO QUE SE LES DIO A LOS PRISIONEROS QUE TRAÍAN CLANDESTINAMENTE A LA CASA ENTRE AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 1974 ES CONMOVEDOR. LA VIOLENCIA MÁXIMA POSIBLE SE APLICABA CONTRA ESTAS PERSONAS SECUESTRADAS, CON MÁQUINAS INFERNALES QUE INTRODUCÍAN EN SUS CUERPOS, Y LUEGO CON OTRAS QUE PASABAN SOBRE ELLOS FRACTURÁNDOLES SUS HUESOS. DESPUÉS DE DESTRUIRLOS PSICOLÓGICA Y FÍSICAMENTE, LOS REPASABAN Y LOS HACÍAN DESAPARECER, O USABAN EL CUERPO INERTE LANZÁNDOLO A UN LUGAR DE REFUGIO DE ASILADOS POLÍTICOS PARA INCULPARLOS DE ESA MUERTE (CASO DE LUMI VIDELA, LANZADA A LA EMBAJADA DE ITALIA EN LA NOCHE DEL 3 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1974 DESPUÉS DE MATARLA EN LA TORTURA).

Y EL SR. PABLO ROCHET SUPERVISABA ESE DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2001 DESDE SU CASTILLO DEL JUGUETE, QUE LA LABOR SE HICIERA BIEN, IGUAL QUE EL TENIENTE MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO SUPERVISABA LAS TORTURAS QUE EJECUTABA OSVALDO ROMO EN ESA CASA EN 1974.

PENSAMOS QUE LA REPRESIÓN EN SUS MÚLTIPLES FORMAS, EJERCIDA EN CHILE POR LA DICTADURA MILITAR INSTAURADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973 HAY QUE ENFRENTARLA, HAY QUE DARLA A CONOCER, HAY QUE HABLAR DE ELLA. ES IMPORTANTE DARSE CUENTA DE LA RELACIÓN ENTRE ESAS SITUACIONES AMENAZANTES VIVIDAS EN ESE PERÍODO, Y EL ACTUAL ESTADO DE INDIFFERENCIA, PASIVIDAD, TEMOR A LO QUE PUEDA VENIR, QUE INMOVILIZA. CREEMOS QUE HAY QUE ENFRENTAR LO REAL, POR DOLOROSO QUE SEA, PARA LOGRAR UN MEJOR FUNCIONAMIENTO INDIVIDUAL Y SOCIAL.

POR LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN Y POR LA SALUD MENTAL DE LA SOCIEDAD LA HISTORIA NO LA DEBEMOS BORRAR.

HISTORIA DE LA CASA DE TORTURA J. DGO. CAÑAS.

ESTA CASA PERTENECIÓ EN LOS AÑOS DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE AL CONOCIDO SOCIÓLOGO BRASILEÑO TEOTONIO DOS SANTOS. LUEGO DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973 FUE OCUPADA POR LA EMBAJADA DE PANAMÁ PARA ALBERGAR A REFUGIADOS CHILENOS QUE SOLICITABAN ASILO POLÍTICO EN ESE PAÍS. EN AGOSTO DE 1974, LA CASA PASÓ A MANOS DE LA DINA QUE LA CONVIRTIÓ EN EL CENTRO DE TORTURA QUE DENOMINÓ CUARTEL OLLAGUE. DIRIGIERON LAS OPERACIONES REPRESIVAS EN ESTE LUGAR CIRO TORRÉ, OFICIAL DE CARABINEROS, QUE FUE LUEGO REEMPLAZADO POR Fco. FERRER LIMA CAPITÁN DE EJÉRCITO. SE SABE TAMBIÉN POR TESTIMONIO DE LAS PERSONAS SOBREVIVIENTES, QUE LE CORRESPONDIÓ UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN EN LA REPRESIÓN A VARIOS UNIFORMADOS COMO MIGUEL KRASSNOFF MARTCHENKO, RICARDO LAWRENCE MIRE, GERARDO GODOY GARCÍA, FERNANDO LAURIANI MATURANA, ETC.

TAMBIÉN SE SABE POR DIVERSOS TESTIMONIOS QUE EN ESTE CUARTEL SE COORDINABAN ACCIONES DESTINADAS PRINCIPALMENTE A DESARTICULAR Y ELIMINAR AL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA (MIR).

EN EL CUARTEL OLLAGUE, LOS DETENIDOS INGRESABAN POR EL GARAJE DE LA CASA HASTA UNA SALA EN QUE ERAN INDIVIDUALIZADOS, ANOTÁNDOSE SUS DATOS PERSONALES (FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, NOMBRE, ETC.) LUEGO, ERAN PASADOS A UNA SALA QUE OPERABA COMO CELDA, EN LA QUE PODÍAN PERMANECER HOMBRES Y MUJERES JUNTOS, AMARRADOS Y VENDADOS. DESDE AQUÍ ERAN TRASLADADOS A UNA PIEZA CONTIGUA EN LA QUE ERAN TORTURADOS, YA SEA COLGÁNDOLOS O MEDIANTE APLICACIÓN DE CORRIENTE ELÉCTRICA EN LA DENOMINADA "PARRILLA". ESTE BRUTAL PROCEDIMIENTO HA SIDO REITERADO POR LOS SOBREVIVIENTES, COMO LA EX-PRESA ROSALÍA MARTÍNEZ CERECEDA, EN DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

EN ESTE CUARTEL FUNCIONARON LOS GRUPO OPERATIVOS CÓNDOR, HALCÓN, ÁGUILA Y TUCÁN. UN PERSONAL TOTAL DE 45 INTEGRANTES, CON UNA DOTACIÓN DE ARMAS Y VEHÍCULOS QUE LES PERMITIÓ MANTENER HASTA 40 PERSONAS SECUESTRADAS SIMULTÁNEAMENTE. HAY CONSTANCIA QUE DEL TOTAL DE PERSONAS QUE PASARON POR ESTE RECINTO DE DETENCIÓN, 42 SON DETENIDOS DESAPARECIDOS Y OTROS TANTOS SON SOBREVIVIENTES A LA PRISIÓN Y TORTURA.

LA CASA DE JOSÉ DOMINGO CAÑAS 1367 FUE PUES CENTRO DE TORTURA DE INTENSA ACTIVIDAD DESDE AGOSTO A NOVIEMBRE DE 1974. DESPUÉS DEL ESCÁNDALO INTERNACIONAL QUE SIGNIFICÓ EL CASO DE LUMI VIDELA, ESTE CENTRO SIGUIÓ SIENDO USADO SOLO PARA LABORES REPRESIVAS MENORES.

EN 1977 PASÓ A FORMAR PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES (CNI) HASTA 1987 FECHA EN QUE SE PROMULGA UNA LEY QUE IMPIDE QUE LA CNI TENGA RECINTOS DE DETENCIÓN.

ENTRE 1987 Y 1989 LA CASA QUEDA EN PODER DE BIENES NACIONALES, SIENDO DESTINADA A SENAME (SERVICIO NACIONAL DE MENORES), LUEGO A PROMESI (INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN AL MENOR EN SITUACIÓN IRREGULAR), QUEDANDO POR PERÍODOS ABANDONADA. EN ESTA ETAPA LA AFDD (AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS) HIZO UNA MANIFESTACIÓN EN SU FRONTERA DENUNCIÁNDOLA COMO CASA DE TORTURA.

CON EL FIN DE LA DICTADURA SE APRUEBA UNA LEY QUE ORDENA A BIENES NACIONALES DEVOLVER A SUS PROPIETARIOS LOS BIENES INCAUTADOS POR LA DICTADURA.

EN MARZO DEL 2000 LA CASA ES DEVUELTA A TEOTONIO DOS SANTOS, REPRESENTADO EN CHILE POR EL ABOGADO EDUARDO CONTRERAS. ESTE PROCEDIÓ, A LOS POCOS DÍAS DE APROBADA LA LEY, A VENDER LA CASA AL INDUSTRIAL DE JUGUETES ROCHET, QUIEN LA COMPRÓ EN 90 MILLONES DE PESOS CON LA IDEA DE HACER UNA AMPLIACIÓN EN SU INDUSTRIA QUE COLINDABA CON ELLA.

ACTIVIDADES DEL COLECTIVO POR LA RECUPERACIÓN DE LA CASA

YA DESDE 1999 SE HABÍA CONSTITUIDO UN COLECTIVO INTEGRADO POR VECINOS DEL SECTOR, SOBREVIVIENTES DE LA PRISIÓN EN ESTA CASA, INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN VILLA GRIMALDI, EL GRUPO JUVENIL CREA Y FAMILIARES DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS EN ESE LUGAR. EL OBJETIVO ERA RESCATAR LA CASA PARA HACER UN MUSEO Y UN CENTRO CULTURAL PARA EL RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE ELLA. ESTE GRUPO PROMOVÍO CONVERSACIONES ENTRE AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEMOCRÁTICO (BIENES NACIONALES, MINISTERIO DE VIVIENDA, SERVIU) Y EL COMERCIANTE PABLO ROCHET A LO LARGO DE LOS AÑOS 2000 Y 2001 CON EL OBJETO DE RECUPERAR LA CASA PARA UN CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. LAS CONVERSACIONES SIEMPRE CHOCARON CON LOS ALTOS AVALÚOS QUE HACÍA EL COMERCIANTE ROCHET DE SU PROPIEDAD LLEGANDO FINALMENTE A LA PARALIZACIÓN DE ESTA GESTIÓN.

ENTRE TANTO, ROCHET HIZO UN INTENTO DE DEMOLER LA CASA. EL COLECTIVO REACCIONÓ RÁPIDAMENTE LOGRANDO A TRAVÉS DEL JUEZ GUZMÁN, QUIEN VISITÓ EL LUGAR Y RECOGIÓ TESTIMONIOS, DETENER LA DESTRUCCIÓN MEDIANTE UN DOCUMENTO JURÍDICO LLAMADO "PRECAUTORIA". POSTERIORMENTE FUE NECESARIO PONER UNA SEGUNDA PRECAUTORIA QUE CADUCÓ EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2001 DEJÁNDOLE A ROCHET LA POSIBILIDAD DE LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE, POSIBILIDAD QUE APROVECHÓ DE INMEDIATO LLEGANDO A ESTA TRISTE REALIDAD EL 27 DE DICIEMBRE.

SR. PRESIDENTE, COMO UD. MUY BIEN SABE, LA MEMORIA REQUIERE SER CULTIVADA Y RECREADA POR LAS NUEVAS GENERACIONES ASÍ COMO POR AQUELLOS QUE NO SUPIERON O NO QUISIERON SABER DE LA VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE VIVIMOS EN CHILE BAJO EL RÉGIMEN MILITAR. ESTA FUE CIERTAMENTE UNA EXPERIENCIA LÍMITE, QUE REQUIERE SER PROCESADA Y ELABORADA POR LA SOCIEDAD, PERO ESTA ELABORACIÓN NO PUEDE SER UN ACTO PURAMENTE INTERPRETATIVO, SIN "SOPORTES HISTÓRICOS", ES DECIR "LUGARES DE

LA MEMORIA" (MONUMENTOS EN LA TRADICIÓN) Y SIN ACCIONES PEDAGÓGICAS Y CULTURALES QUE PUEDAN DESARROLLARSE EN ESTOS LUGARES.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ROGAMOS A UD. QUE RECOMIENDE A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN EL APOYO A LA DECISIÓN, QUE YA FUE TOMADA EL 2 DE ENERO DEL 2002, DE DECLARAR MONUMENTO NACIONAL A LA PROPIEDAD DE JOSÉ DOMINGO CAÑAS 1367. NOS MUEVE EL INTERÉS DE QUE DICHA CASA SE TRANSFORME EN LUGAR DE MEMORIA, DE VERDAD Y TAMBIÉN DE VIDA EN EL SENTIDO QUE HAGA POSIBLE PARA MUCHOS CHILENOS Y CHILENAS REAFIRMAR CON CONVICCIÓN EL **NUNCA MÁS** A LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CON LA SEGURIDAD DE QUE UD. ACOGERÁ NUESTRA PETICIÓN, EN VISTA DE LA CONMOCIÓN QUE HAN PRODUCIDO LOS ACONTECIMIENTOS DESCRITOS LO SALUDA ATENTAMENTE :

JOSÉ ALDUNATE S.J.

JUAN SUBERCASEAUX, ABOGADO DE DD.HH.

BEATRIZ BRICKMANN, (COMITÉ DIRECTIVO DEL CINTRAS)

VICTOR ESPINOZA, (SECRETARIO EJECUTIVO CODEPU)

OSCAR AGUILERA, ESCRITOR.

EDUARDO GALIANO, ABOGADO.

ALICIA VEGA, INGENIERO.

JUANA AGUILERA, PROFESORA.

RICARDO FROEDDEN, INGENIERO

LAURA MOYA, PSIQUIATRA.

ELÍAS PADILLA, ANTROPÓLOGO.

COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA

COMPAÑÍA 2085 , 2º PISO , SANTIAGO.

FONO : 695 65 02

E-MAIL : CECT-ACCION GMX.NET

PALACIO DE LA MONEDA

0,8 ENE 2002

MONEDA
RECEPCION DOCUMENTOS

